

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CENIBERT S.A. EL 03 DE ABRIL DEL 2018.

En el cantón Guayaquil, a tres de abril del 2018, siendo las 10H00 a.m. en la calle Hurtado 212 y Machala Edificio Furnas 1º. piso, se constituyen en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CENIBERT S.A., los siguientes accionistas:

- 1) LUIS RAFAEL CAPUTI CAMPODONICO, por sus propios derechos, propietario de 1.588. (Un mil quinientos ochenta y ocho) acciones;
- 2) RINA DEL ROSARIO LAPENTTI CARRION, por sus propios derechos, propietaria de 18.412. (Diez y ocho mil cuatrocientos doce) acciones.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, cada una con valor nominal de \$ cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América. (\$0.04)

Preside la junta, el señor Hugo Vittorio Caputi Lapentti, y actuará como Secretario, el Gerente General Abog. Luis Rafael Caputi Campodónico.

A continuación, el presidente solicita que el Secretario en hoja aparte deje constancia del nombre de los accionistas presentes en la reunión, así como del número de acciones que poseen y los votos a que tienen derecho, cumpliendo con lo establecido en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales; como se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado equivalente a US\$ 800.00 dólares de los Estados Unidos de América, el presidente declara instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías Codificada, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Administrador y del Comisario relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el ejercicio económico del año 2017.
- 2.- Conocer y resolver sobre la presentación de los Balances correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

En relación al primer punto del orden del día, toma la palabra la socia Señora Rina del Rosario Lapentti Carrión y expone que los informes del Administrador y Comisario por el año fiscal del 2017, considerando que la compañía en su actividad comercial no ha tenido transacción alguna, y, una vez que han sido leídos en la reunión, en donde se expone dicha situación y, por reunir todos los requisitos para su elaboración, mociona su aprobación. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

La junta general universal y ordinaria de accionistas, luego de analizar el primer punto del orden del día, por unanimidad resuelve:

Aprobar los informes del Administrador y del Comisario de la compañía, relativos al año fiscal del 2017, en los cuales se anota que la compañía en su actividad comercial no ha tenido transacción alguna.

En relación al segundo punto del orden del día, toma la palabra el socio Luis Rafael Caputi Campodónico, quien expone que una vez que han sido entregados con anterioridad para su respectiva revisión los balances correspondientes al ejercicio económico del año 2017 que demuestran que la compañía en su actividad comercial No ha tenido transacción alguna.

La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

La junta general universal y ordinaria de accionistas, luego de analizar el segundo punto del orden del día, por unanimidad resuelve:

Aprobar los balances correspondientes al ejercicio económico del año 2017 que demuestran que la compañía en su actividad comercial no ha tenido transacción alguna.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas los asistentes, se da lectura al acta y aprobándola, concluye la reunión a las 11 a.m.

Lo certifico

✕

Ab. Luis Caputi C.
Gerente General - Secretario